



ACUSE



Morelia, Michoacán a 11 de octubre 2022

No. Oficio IEM-SE-932/2022

C. Edwin Adrián Vargas Cortés

Encargado de la Asamblea Municipal de
Tzitzio, Michoacán, por la organización
Tiempo X México A.C.

Presente

Con fundamento en los artículos 13 de la Ley General de Partidos Políticos, 37 fracción XI, 37 bis, inciso d, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 17, fracciones XII y XXIX y 83 Quater fracciones II y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, 28, 34, 35 y 37 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, Durante el Desarrollo de sus Asambleas; y en virtud de que Usted fungió como encargado de la asamblea llevada a cabo en data 8 ocho de octubre de este año, en el municipio de Tzitzio, Michoacán, solicitada por la organización "Tiempo X México A.C.", es que me permito remitirle:

- 1.- Original del acta de certificación con clave **IEM-OE-AM-218/2022**, levantada por la celebración de la asamblea municipal referida en el proemio del presente. Asimismo, le remito los anexos referidos en la misma, sin omitir mencionar que conforme a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 35 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, no se hace entrega del anexo compuesto por los originales de los Formatos de afiliación, dado que los mismos contienen datos personales.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaria Ejecutiva del
Instituto Electoral de Michoacán.



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

Recibi acta y anexos
Karla Estefanía Martínez
Martínez

13-October-2022

MAAP/arm

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México



ACTA DE CERTIFICACIÓN CON CLAVE: IEM-OE-AM-218/2022.

ACTA DE CERTIFICACIÓN DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE LA ORGANIZACIÓN "TIEMPO X MÉXICO A.C.", PROGRAMADA EN EL DESAHOGO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN MICHOACÁN, BAJO LA DENOMINACIÓN "TIEMPO X MÉXICO".-----

En el municipio de Tzitzio, Michoacán, siendo las 15:00 quince horas del día 8 ocho de octubre de 2022 dos mil veintidós, la suscrita Alelí Rodríguez Miranda, funcionaria adscrita a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, designada mediante acuerdo de fecha 29 veintinueve de abril de 2022, dos mil veintidós y oficio con clave IEM-SE-469/2022, de fecha 3 tres de mayo del actual, dictados por la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, María de Lourdes Becerra Pérez, con los cuales se me delega fe pública y notifica para que asista y certifique la presente Asamblea Municipal; por lo que me constituí en el domicilio ubicado en calle Morelos número 436, Sección I, en Tzitzio, Michoacán, lugar señalado para llevar a cabo la Asamblea Municipal a celebrarse a las 17:00 diecisiete horas de este día 8 ocho de octubre de 2022 dos mil veintidós, convocada por la organización ciudadana denominada **TIEMPO X MÉXICO A.C.** en adelante "la organización", la cual pretende obtener el registro como Partido Político Local bajo la denominación "**TIEMPO X MÉXICO**".-----

A este acto asistió por parte de la organización el **C. Edwin Adrián Vargas Cortés**, en cuanto Encargado de la Asamblea; asimismo, asistieron los **CC. Gloria Stephanie Díaz Vázquez**, Encargada de la Asamblea por parte de este Instituto, asicomo auxiliar de fila, entrada y salida, de la misma manera asistieron a este acto los **CC. Fernando Luis Cuevas Gálvez y Froylan Ferreyra León** como Capturistas. Acto seguido, en cumplimiento al acuerdo citado anteriormente y con fundamento en lo establecido en los artículos 13 de la Ley General de Partidos Políticos, 37 fracción XI y 37 bis, inciso d, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 17, fracción XII y 83 Quater fracciones I, II y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, 23, 33, 38, 39 y 40, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo, y en concordancia con los artículos 17, 18, 25, 28, 34, 35 y 37 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el Desarrollo de sus Asambleas, procedo a certificar los siguientes:-----

SIN TEXTO

HECHOS

I. Que siendo las 15:00 quince horas, estando presente de manera personal y directa en el inmueble ubicado en calle Morelos número 436, Sección I, en Tzitzio, Michoacán y cerciorada debidamente de su existencia, pese a que no se observó el nombre de la vialidad ni el número oficial del inmueble al exterior del mismo, se constató la georreferencia del lugar, mediante la aplicación Google Maps, utilizando mi dispositivo de telefonía móvil, obteniéndose las coordenadas siguientes 19°35'05.2 "N 100° 55'28.8"W; aunado a lo anterior se advierte un inmueble con las siguientes características: se trata de un inmueble privado, el cual tiene un portón grande de color negro y una construcción de material de cemento, así como su fachada de color guinda con blanco y en la parte superior tiene escrito PENSION Adriana, en su interior se observa un puesto de comida que cuenta con varias sillas y mesas, así como un pequeño estante, de frente se observa un patio grande en donde se encuentran varios vehículos estacionados y frente de ellos, una construcción que cuenta con un corredor con dos pilares de color guinda, y al costado dos pequeños baños, uno para mujeres y otro para hombres, asimismo de frente un patio amplio con árboles y jardín, con lo que se constata que es el lugar señalado para llevarse a cabo esta y procedo a hacer constar que el ciudadano **C. Edwin Adrián Vargas Cortés**, es quien funge como la persona Encargada de la Asamblea por parte de la Organización, para el desarrollo de la misma, quien se identificó con credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de Identificación 1143069093071, y a quien le hago saber que el número mínimo de asistentes requeridos para que la asamblea sea declarada válida, y que exista quorum legal, es de **20 veinte** personas afiliadas a la organización con domicilio dentro de la demarcación territorial del municipio. -----

II. Que siendo las 15:30 quince horas con treinta minutos se instalaron las mesas de registro, atendidas por las y los responsables de éstas, designadas y designados por el Instituto, quienes a través del Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales del Instituto Nacional Electoral, se encargarán de registrar a las y los ciudadanos que así lo manifiesten, asentando su firma en los formatos de solicitud individual de afiliación correspondientes, quienes mostrarán su credencial para votar con fotografía o el SIIAPE¹, antes denominado FUAR², acompañado de una identificación oficial con fotografía, asimismo, previo al registro, las y los responsables en comento verificarán que la identificación corresponda a la o el ciudadano presente y al Municipio respectivo. -----

¹ Solicitud Individual de Inscripción o Actualización al Padrón Electoral.

² Formato Único de Actualización y Registro.

SIN TEXTO

IEM-OE-AM-218/2022

III. Siendo las 16:00 dieciséis horas, se iniciaron las labores de registro, toda vez que llegó el primer asistente a la asamblea.-----

IV. Es importante señalar, que, en los puntos de captura instalados, a cada ciudadano o ciudadana se le preguntaría si era su interés el afiliarse al partido político local en formación y si acudían de manera libre y voluntaria a esta asamblea; si tenían conocimiento que al momento de registrarse se perdería su afiliación en cualquier partido político con el que se hubieran afiliado anteriormente; y que de no desear afiliarse, se les indicó que podían ingresar al lugar de la asamblea, no obstante, a ello, su asistencia no contaría para efectos del quórum legal.. -----

Al existir concurrencia, el personal encargado del acceso, explicó la dinámica e hizo pasar a las y los ciudadanos a las filas conforme iban llegando, para que posteriormente se distribuyeran en los puntos de registro instalados, asimismo, se hace constar que los asistentes se identificaron con la credencial de elector con fotografía, posteriormente se realizó el procedimiento de registro; de tal manera, las y los capturistas procedieron a escanear la clave SIC de la credencial para votar con fotografía, con un lector óptico de código de barras, el cual se encuentra sincronizado con el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales del Instituto Nacional Electoral, a fin de realizar la búsqueda de la o el asistente en el padrón electoral. Una vez localizado, el sistema arrojó los datos del ciudadano o ciudadana, consistentes en la clave de elector, nombre y el estatus de la credencial para votar, hecho lo anterior, se les preguntó a las y los asistentes, si conocían el motivo del evento, si era su deseo registrarse ante la organización de ciudadanos y ciudadanas y si sabían que al momento de registrarse perderían su afiliación en cualquier partido político al cual se encontraran afiliadas o afiliados, posteriormente, se imprimió el formato de afiliación individual, y la ciudadana o ciudadano procedió a verificar los datos asentados y plasmar la firma o huella, en su caso; formatos que en su conjunto forman el **ANEXO UNO** de la presente; posteriormente, la ciudadana o ciudadano ingresó a las instalaciones donde se desarrollaría la asamblea. -----

V. Se hace constar que, en punto de las 17:00 diecisiete horas, se hizo entrega al encargado de la asamblea por la organización de un escrito signado por la Encargada de la asamblea por parte del Instituto Electoral de Michoacán, por el cual se le comunicó que, a la hora fijada para el inicio de la asamblea en cita, solo se encontraban **19 diecinueve personas afiliadas validas y registradas**; por lo que no se alcanzaba el *quorum* para la celebración de la asamblea; es por eso que, el **C. Edwin Adrián Vargas Cortés**, Encargado de la Asamblea por parte de la Organización, presentó escrito simple a la **C. Gloria Stephanie Díaz Vázquez**, Encargada de la Asamblea por parte de este Instituto, mediante el cual solicitó una prórroga de sesenta minutos adicionales para reunir el *quórum* requerido para celebrar la asamblea; por lo tanto, con fundamento en lo

SIN TEXTO

ITEM-OE-AM-218/2022

dispuesto en el artículo 32, inciso e), fracción II de conformidad con los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo, se le concedió dicha prórroga, para los efectos legales conducentes. Documentos referidos que se anexan a la presente como **ANEXOS DOS Y TRES**, respectivamente -----

VI. Luego, transcurridos 13 trece minutos de la prórroga otorgada, se hace constar que, en punto de las 17:13 diecisiete horas con trece minutos y toda vez, que se encontraban, con una asistencia de **22 afiliados válidos para efectos de quorum**, y 3 tres asistentes que no solicitaron su afiliación, **se alcanzó el quorum para la celebración de la asamblea**; razón por la que el **C. Edwin Adrián Vargas Cortés**, Encargado de la Asamblea por parte de la Organización, solicitó de manera verbal a la Encargada de la Asamblea por parte de este Instituto, anuencia para dar comienzo con la asamblea de manera inmediata.-----

VII. Así, se hace constar que la Asamblea inició a las **17:13 diecisiete horas con trece minutos**. -----

VIII. Que el Encargado de la Asamblea de la Organización, entregó a la Encargada de la Asamblea por parte de este Instituto, el orden del día de la Asamblea celebrada, mismo que se adjunta a la presente como **ANEXO CUATRO**.-----

IX. Que se recibieron un total de 22 veintidós solicitudes individuales de afiliación, de los cuales 22 veintidós se registraron como "Total de asistentes válidos en esta Asamblea"; dichas solicitudes se reflejan en los datos capturados en el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales y que alcanzan el 0.27% cero punto veintisiete por ciento del padrón electoral de municipio, dado que para este municipio el padrón se compone de 7,875 siete mil ochocientos setenta y cinco ciudadanos y ciudadanas; resultando imperante hacer constar que el número de afiliaciones se considera como un dato preliminar, toda vez que en el momento procesal oportuno, dichos registros serán validados por el Instituto Nacional Electoral quien realizará las verificaciones y compulsas correspondientes, para determinar que los afiliados y afiliadas que asistieron a la asamblea, sea de al menos el 0.26% de las personas inscritas en el padrón electoral en comento, ello de conformidad a lo establecido en el artículo 17, numeral 2 de la Ley General de Partidos Políticos, Lineamientos para la verificación del número mínimo de personas afiliadas a las organizaciones de la ciudadanía interesadas en obtener su registro como partido político local, aprobados por el Consejo General del INE mediante acuerdo INE/CG1420/2021 y el numeral 39, fracción IX, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo.-----

IEM-OE-AM-218/2022

X. Que con las y los ciudadanos mencionados en la fracción anterior, quedó conformada la lista de afiliaciones, misma que contiene la información señalada en el artículo 13, párrafo 1, inciso a), fracción II de la Ley General de Partidos Políticos y que se refleja en la información arrojada por el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales. Dicho listado se considera información preliminar, toda vez que los datos contenidos serán validados por el Instituto Nacional Electoral, misma que se agrega a la presente como **ANEXO CINCO**. -----

XI. Que se integraron las listas de las personas afiliadas con las y los ciudadanos que asistieron y participaron en la Asamblea, con los datos siguientes: -----

- a) Folio consecutivo de asistencia; -----
- b) Nombre completo de la persona afiliada (apellido paterno, materno y nombre); -----
- c) Municipio y Entidad Federativa a la que pertenecen las personas afiliadas; y, -----
- d) Clave de Elector de la Credencial para votar con fotografía de las personas afiliadas. -----

XII. Se hace constar que la asamblea fue presidida por la C. Karla Estefanía Martínez Martínez; como secretario de actas fungió el C. Ángel Gómez Gallegos; y como escrutador el C. Valente Álvarez Reyes. -----

Así, siendo las **17:15 diecisiete horas con quince minutos**, se dio por concluido el registro con un total de 22 veintidós ciudadanas y ciudadanos afiliados, tal y como se hace constar de la lista de afiliados y afiliadas señalada anteriormente; no obstante se hace constar que a la presente asamblea acudieron un total de **25 veinticinco asistentes**, siendo únicamente **22 veintidós personas afiliadas válidas para efecto de quorum, quienes estuvieron presentes al inicio de la asamblea, durante y después de la votación de los documentos básicos**, y 3 tres asistentes que no solicitaron su afiliación, anexándose a la presente la lista de asistencia de las personas no afiliadas como **ANEXO SEIS**. -----

XIII. Que las y los ciudadanos afiliados y afiliadas a la organización que participaron en la Asamblea, previo traslado de los documentos y lectura que integran la presente, conocieron y discutieron, en su caso, la Declaración de Principios, el Programa de Acción y los Estatutos del partido político local que se pretende constituir. Al efecto se procedió a tomar la votación para determinar si las y los ciudadanos asistentes aprobaban los documentos básicos, para lo cual se solicitó que quienes estuvieran por dicha aprobación levantaran la mano, con una votación de **22 veintidós** votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones, de lo que se desprende que **los documentos básicos de la organización fueron aprobados por unanimidad**. -----

IEM-OE-AM-218/2022

XIV. Que las y los ciudadanos afiliados a la organización que participaron en la Asamblea eligieron como **Delegada y Delegado propietarios a Leovigildo Frías Pérez y María Yazmin Melchor Padilla** con una votación de **22 veintidós** votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; y como **Delegada y Delegado Suplentes a Heriberto Nieves García y Mairani Rubí Marín Moreno** con una votación de **22 veintidós** votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones, quienes, de forma indistinta, podrán participar en la Asamblea Local Constitutiva. -----

XV. Que, habiéndose elegido a los delegados propietarios y a los delegados suplentes, el encargado de la asamblea por la Organización, **C. Edwin Adrián Vargas Cortés**, entregó a la Encargada de la Asamblea por parte del Instituto, la lista de dichos delegados, misma que se adjunta a la presente como **ANEXO SIETE**, quienes podrán acudir de forma indistinta para participar en la Asamblea Local Constitutiva. -----

XVI. Que, durante la etapa de registro de afiliados y afiliadas, previo y durante el desarrollo de la Asamblea no se presentaron incidentes. -----

XVII. Que en la celebración de la Asamblea no se observó intervención de organizaciones gremiales u otras con objeto social diferente al de constituir un partido político local, participando únicamente la ciudadanía interesada en afiliarse a la organización. -----

XVIII. Que, durante la etapa de registro de afiliados y afiliadas, previo y durante el desarrollo de la Asamblea, no se presentaron actividades con la intención de agregar atractivos especiales para conseguir la asistencia de más personas a la Asamblea (rifas, sorteos, entre otros), ni se entregaron bienes (despensas, monederos electrónicos, dádivas o dinero) a cambio de afiliarse al partido político local. -----

XIX. Que el **C. Edwin Adrián Vargas Cortés**, Encargado de la Asamblea por parte de la Organización, se reservó su derecho a realizar alguna manifestación; empero, hace entrega de un escrito a la Encargada de la Asamblea del Instituto, la **C. Gloria Stephanie Díaz Vázquez**, por el cual autoriza al representante legal y autorizados de la organización para recibir el tanto respectivo de la presente acta que refieren los artículos 9, incisos b, y c, 39 último párrafo, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo y 6 y 35 penúltimo y último párrafos, del Protocolo que deberán observar las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el desarrollo de sus Asambleas; mismo que se recibe en sus términos y se adjunta a la presente como **ANEXO OCHO**, para los efectos legales a que haya lugar. -----



IEM-OE-AM-218/2022

XX. Siendo las 17:24 diecisiete horas con veinticuatro minutos, del día de su inicio, se dio por clausurada la Asamblea, con un total de **25 veinticinco asistentes**, siendo únicamente **22 personas afiliadas válidas para efecto de quorum**, quienes estuvieron presentes al inicio de la asamblea, durante y después de la votación de los documentos básicos y **3 tres asistentes que no solicitaron su afiliación, pero que fue su deseo estar presentes en la presente asamblea.**----

No habiendo otro asunto que certificar, de conformidad al artículo 13 de la Ley General de Partidos Políticos, artículos 37 fracción XI, 37 bis, inciso d, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 17, fracción XII, y 83 Quater fracciones I, II y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán y 34, 39, 40 y 41 de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo, y en concordancia con los artículos 17, 18, 25, 28, 34, 35 y 37 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el desarrollo de sus Asambleas, se levanta la presente Acta, misma que consta de **7 siete** fojas útiles y **8 ocho** anexos, expidiéndose por duplicado, el 11 once de octubre de 2022 dos mil veintidós, para los fines legales y administrativos a que haya lugar. **DOY FE.**

Conste. -----

INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN


MTRA. ALELI RODRÍGUEZ MIRANDA
FUNCIONARIA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

SIN TEXTC



IEM-OE-AM-218/2022

ORGANIZACIÓN: "TIEMPO X MÉXICO A.C."

Asamblea Municipal.

Tzitzio, Michoacán.

8 de Octubre de 2022.



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

ANEXO UNO



IEM-OE-AM-218/2022

ORGANIZACIÓN: "TIEMPO X MÉXICO A.C."

Asamblea Municipal.

Tzitzio, Michoacán.

8 de Octubre de 2022.



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

ANEXO DOS

Tzitzio, Michoacán a 08 de Octubre 2022

c. Edwin Adrian Vargas Cortés
ENCARGADO DE ASAMBLEA DEL MUNICIPIO DE TZITZIO
DE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA TIEMPO X MÉXICO.
P R E S E N T E

Con fundamento en el artículo 25, fracción III, párrafo tercero, DEL PROTOCOLO QUE DEBERÁN DE OBSERVAR LAS ORGANIZACIONES DE CIUDADANAS Y CIUDADANOS QUE PRETENDAN OBTENER EL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DURANTE EL DESARROLLO DE SUS ASAMBLEAS, hago de su conocimiento que el registro total de afiliaciones válidas en punto de las 17:00 horas, corresponde a 19 afiliaciones.



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

Gyma f.

LICDA. GLORIA STEPHANIE DÍAZ VÁZQUEZ
ENCARGADA DE ASAMBLEA POR PARTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

f

SIN TEXTO



IEM-OE-AM-218/2022

ORGANIZACIÓN: "TIEMPO X MÉXICO A.C."

Asamblea Municipal.

Tzitzio, Michoacán.

8 de Octubre de 2022.



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

ANEXO TRES

[Handwritten signature]

SIN TEXTO

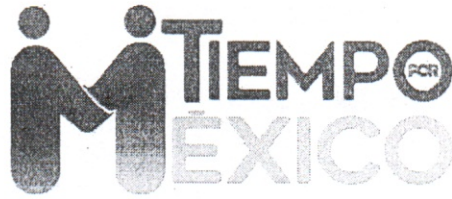


C. LIC. GLORIA STEPHANIE DIAZ JARQUEZ
ENCARGADA/O DE LA ASAMBLEA DESIGNADA POR LA
SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
MICHOCÁN DE OCAMPO Y/O A QUIEN CORRESPONDA.
PRESENTE.

C. EDWIN ADRIAN VARGAS CORTES, en cuanto encargado de
la Asamblea Municipal de TEITZIO, Michoacán, designado por la
representante legal de la organización denominada **TIEMPO X MEXICO,**
ASOCIACION CIVIL, personería que tengo acreditada ante ese H. Instituto
Electoral de Michoacán, dentro del **expediente con clave IEM-PPL-13/2022**,
formado con motivo del escrito de manifestación de intención para conformar un
Partido Político local, presentado en oficialía de partes del Instituto Electoral de
Michoacán, con data 31 treinta y uno de enero de 2022 dos mil veintidós; ante
Usted respetuosamente comparezco a exponer:

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOCÁN

Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 de la Ley General de
Partidos Políticos; 32 inciso e), fracción II de los Lineamientos que emite el
Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro
de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo; 25 fracción
III del Protocolo que deberán observar las organizaciones de ciudadanas y
ciudadanos que pretendan obtener el registro como partido político local en el
Estado de Michoacán de Ocampo, **y toda vez que para estar en condiciones
de cumplir con el 0.26% de las y los ciudadanos inscritos en el padrón
electoral del municipio de TEITZIO, Michoacán y estar en**



condiciones de dar inicio a la asamblea Municipal programada para este día 8 de octubre de 2022, a las 17:00 horas en el municipio de TEITZIO, Michoacán, solicito tenga a bien autorizar un plazo de tolerancia hasta por 60 minutos más de la hora señalada a fin de alcanzar el quorum requerido.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

TEITZIO, Michoacán., a 8 de octubre del 2022 dos mil veintidós

ATENTAMENTE:

C. Edwin Adrian Vargas Cortes

Encargado de la Asamblea Municipal de TEITZIO, Michoacán.



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

SIN TEXTO



IEM-OE-AM-218/2022

ORGANIZACIÓN: "TIEMPO X MÉXICO A.C."

Asamblea Municipal.

Tzitzio, Michoacán.

8 de Octubre de 2022.



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

ANEXO CUATRO

SIN TEXTO



Tzitzio, Michoacán, a 8 de octubre de 2022

ASAMBLEA MUNICIPAL, correspondiente al Municipio de **Tzitzio**, Michoacán, que se celebra el día de hoy 8 de octubre de 2022, a las 17:00 horas, en la Calle Morelos número 436, Sección I, de Tzitzio, Michoacán, C.P. 61330, abajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura del orden del día.
2. Registro y verificación de asistencia de las y los ciudadanos que se afiliaron libre e individualmente a la organización.
3. Verificación del quórum legal de la asamblea Municipal por el Encargado de la Asamblea, o la persona que se designe y por el funcionario del Instituto.
4. Declaración de la instalación de la asamblea Municipal por el responsable de la asamblea Municipal por la persona designada por la organización para coordinar la Asamblea, en coordinación con el Encargado de la misma por parte de la organización y la Oficialía Electoral.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de Documentos Básicos: Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos.
6. Elección de Delegados propietarios y suplentes que asistirán a la asamblea local constitutiva, y
7. Declaración de clausura de la asamblea Municipal.

ATENTAMENTE:

C. EDWIN ADRIAN VARGAS CORTES
Encargado de la Asamblea Municipal de
Tzitzio, Michoacán.



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN



IEM-OE-AM-218/2022

ORGANIZACIÓN: "TIEMPO X MÉXICO A.C."

Asamblea Municipal.

Tzitzio, Michoacán.

8 de Octubre de 2022.



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

ANEXO CINCO



IEM-OE-AM-218/2022

ORGANIZACIÓN: "TIEMPO X MÉXICO A.C."

Asamblea Municipal.

Tzitzio, Michoacán.

8 de Octubre de 2022.



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

ANEXO SEIS

SIN TEXTO



LISTA DE ASISTENCIA DE ASAMBLEA MUNICIPAL

Organización: TIEMPO X MÉXICO A.C

Asamblea: Tzitzio 8/10/2022 17:00 Hrs.

Proceso: REGISTRO PPL 2022-2023 01/2022 - 07/2023

Entidad: MICHOACÁN

Estatus de formato: Todos

CVO	NOMBRE	FIRMA
1.	Alfredo Salinas Rodriguez	
2.	Jose Heracio Miranda Ortiz	
3.	Asely Miranda Villaseñor	
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
11.		
12.		
13.		
14.		
15.		
16.		
17.		
18.		
19.		
20.		
21.		
22.		
23.		
24.		
25.		
26.		
27.		
28.		
29.		
30.		
31.		
32.		
33.		
34.		
35.		
36.		
37.		
38.		
39.		
40.		



SIN TEXTO



IEM-OE-AM-218/2022

ORGANIZACIÓN: "TIEMPO X MÉXICO A.C."

Asamblea Municipal.

Tzitzio, Michoacán.

8 de Octubre de 2022.



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

ANEXO SIETE

SIN TEXTO



C. LIC. Glòria Stephanie Díaz Varquez
**ENCARGADA DE LA ASAMBLEA DESIGNADA POR LA
SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
MICHOCÁN DE OCAMPO Y/O A QUIEN CORRESPONDA.
PRESENTE.**

EDWIN ADRIAN VARGAS CORTES, encargado de la Asamblea Municipal de **TZITZIO**, Michoacán, designado por la representante legal de la organización denominada **TIEMPO X MEXICO, ASOCIACION CIVIL**, personería que tengo acreditada ante ese H. Instituto Electoral de Michoacán, dentro del **expediente con clave IEM-PPL-13/2022**, formado con motivo del escrito de manifestación de intención para conformar un Partido Político local, presentado en oficialía de partes del Instituto Electoral de Michoacán, con data 31 treinta y uno de enero de 2022 dos mil veintidós; ante Usted respetuosamente comparezco a exponer:



Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 de la Ley General de Partidos Políticos; 38 de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo; 41 del Protocolo que deberán observar las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener el registro como partido político local en el Estado de Michoacán de Ocampo, se designa _____ como delegado a LEOVIGILDO FRIAS PEREZ y como su suplente a HERIBERTO NIEVES GARCIA; delegado a MARIA YAZMIN HEICHOR PADILLA y como su suplente a MARIBEL ROBI MARIN MORENO; quienes aceptan y protestan el cargo de delegados del Municipio de

SIN TEXTO



Tzitzio, Michoacán, y además protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, las leyes que de ellas emanen, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Declaración de Principios, el Programa de Acción, los Estatutos de TIEMPO X MEXICO y cumplir leal y patrióticamente con el cargo de Delegados Municipales que esta asamblea que se les ha conferido, firmando al calce del presente escrito.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

TZITZIO, Michoacán., a **8 de octubre** del 2022 dos mil veintidós

ATENTAMENTE:

C. EDWIN ADRIAN VARGAS CORTES

Encargado de la Asamblea Municipal de
TZITZIO, Michoacán.

Leopoldo Farias Perez
Delegado titular.

Fegon
Delegado suplente.

Xazmin M.P
Delegado titular.

hucki
Delegado suplente.



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

SIN TEXTO



IEM-OE-AM-218/2022

ORGANIZACIÓN: "TIEMPO X MÉXICO A.C."

Asamblea Municipal.

Tzitzio, Michoacán.

8 de Octubre de 2022.



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

ANEXO OCHO

TZIZCIO, Michoacán a 8 de OCTUBRE de 2022.

Instituto Electoral de Michoacán.

A quien corresponda:

El que suscribe EDWIN ADRIAN VARGAS CORTES en cuanto encargado de la asamblea por parte de la organización TIEMPO X MEXICO, desarrollada en TZIZCIO, MICHOACÁN, con fundamento en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, incisos b) y c), así como 39, último párrafo, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo; y, 6, 7, inciso s) y 35, penúltimo y último párrafos, del Protocolo que deberán observar las organizaciones ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el desarrollo de sus Asambleas.

Por medio de la presente solicito que el acta de certificación de la asamblea llevada a cabo en esta misma fecha y lugar, sea entregada al representante legal de la organización, o bien, a las personas autorizadas para recibir notificaciones, de forma indistinta, manifestando para tal efecto, que dicha acta puede ser entregada en el domicilio indicado por la organización para recibir notificaciones.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo, solicitando proveer de conformidad a lo solicitado.

ATENTAMENTE



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

f